UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 15 de Julio del 2021

Señor,

Presente.-

Con fecha quince de julio del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO Nº 015-2021-CD-UPG-FIARN.- BELLAVISTA, 15 DE JULIO DE 2021, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud del 10 de Julio 2021, registrado con el N° 224, mediante el cual las estudiantes MARÍA GEORGINA DE OLARTE EGUÍA y KAREN QUINTANA CERÓN, solicitan Aprobación del Proyecto de Tesis titulado: "LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021", adjuntando el Dictamen favorable del Asesor MG. TEÓFILO ALLENDE CCAHUANA.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 022-2021-D-UPG-FIARN-UNAC de fecha 11 de Junio del 2021, se realizó la INSCRIPCIÓN del TEMA DE TESIS DE LA MAESTRÍA titulado "LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021", en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible" de la Unidad de Posgrado de la FIARN, y se reconoció como asesor al MG. TEÓFILO ALLENDE CCAHUANA.

Que, para evaluar el Proyecto de Tesis es necesario aplicar la "DIRECTIVA N° 013-2018-R, PROTOCOLOS DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, Aprobado con Resolución Rectoral N° 1100-2018-R. con fecha 20 de Diciembre de 2018.

Que, según el Art. 58º inciso 58.5 del Estatuto de la UNAC, entre una de las atribuciones del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado es "...designar el Jurado revisor del plan de Tesis".

Que, en base al inciso c) del Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 15 de julio del 2021, acordó designar al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021", a los docentes: Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Presidente), Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores (Miembro).

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "LA ACTUALIZACIÓN Y LA RELACIÓN DE SUPLENCIA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA EN EL PERÚ, 2021", presentado por las estudiantes MARÍA GEORGINA DE OLARTE EGUÍA y KAREN QUINTANA CERÓN,; a los siguientes docentes:

Dr. José Pablo Rivera Rodríguez
 Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores
 Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES UNIDAD DE POSGRADO



 TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Jurado Revisor, Asesor, interesados y archivo para su conocimiento y fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Directora.

Fdo. Mg. Elva Esperanza Torres Tirado .- Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.- Sello del Secretaria del Comité Directivo. Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Unidad de Posgrado

Mg. Elva Esperanza Torres Tirado

Secretaria Académica del Comité Directivo

cc. Decanato de la FIARN y Archivo.